



ADENDA: GRUPO # 1, LISTADO DE ADMISIÓN - SEDE TERRITORIAL BOLÍVAR-CORDOBA-SUCRE-SAN ANDRES / PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, APT, 2021 -1
DOCUMENTO DE REFERENCIA: DC-M-DC-39

CETAP	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	ADMITIDO
CETAP Tierra Alta	PEREZ DE LA HOZ JEHNIFER	XXXX159745	Principal

AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme a la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para el programa de Administración Pública Territorial, la apertura de dos (2) grupos, de máximo 25 estudiantes admitidos para la cohorte 2021 – 1. Al grupo No 1 del municipio de Tierralta - Córdoba, se adiciona como principal este aspirante. La Dirección Territorial verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de exoneraciones para los siguientes grupos poblacionales:

- Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción);
- Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción).

Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección)

Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no se matricula los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP definirá la apertura de las cohortes dependiendo del número mínimo establecido para matriculados por cohorte.